

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4561

Sección 1era  
LA CISTERNA,

**25 SET. 2013**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el funcionario del sector municipal que más abajo se indica, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que se indica.

**D E C R E T O:**

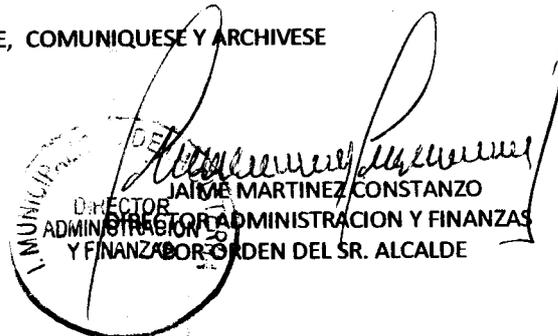
**DESE POR AUTORIZADO**, a al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que se señala.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO	37	07	07.10.2013	15.10.2013	30



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.CGC.Mgsn.-